



GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 271/2005

La Paz, 05 de septiembre de 2005

REF: FAX SG/X/2.17.26/1083/2005 DE 02-09-05 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FUNCIONARIO INHABILITADO PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE MERCANCIAS ECUATORIANAS.

Para su conocimiento y difusión, se remite el Fax SG/X/2.17.26/1083/2005 de 02-09-05 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, sobre funcionario inhabilitado para expedir certificados de origen de mercancías ecuatorianas.

Adolfo Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico
ADUANA NACIONAL

ATC/arql
HR. 200-83059
RI. 82512/05.

COMUNIDAD
ANDINA

SECRETARIA GENERAL



FAX

PARA: (TO) Señor Licenciado Rodrigo Agreda Sotomayor
 CARGO: (POSITION) Presidente Ejecutivo
 INSTITUCION: (CORP.) Aduana Nacional de Bolivia
 CIUDAD: (CITY) La Paz PAIS: (COUNTRY) Bolivia
 FAX: (591-2-) 2152904 TELEFONO: (PHONE) 2152901 Telefax

DE: (FROM) Eduardo Quispe Alvarez REG. No.: SG/X/2.17.26/1083/2005
 FECHA: (DATE) 2 de setiembre de 2005 No. PAGINAS: (PAGES) 1

ASUNTO: (SUBJECT) Inhabilitación de Funcionario para refrendar y expedir certificados origen para mercancías ecuatorianas.

SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax: (51-1)221-3329
 SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE.
 (If you don't receive all the pages, please contact us immediately).

De mi consideración:

Me dirijo a usted para comunicarle que el Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad de Ecuador, mediante oficio No. 281-05-DININ, de fecha 1 de setiembre de 2005, nos informó que el señor **DAVID ANTONIO SOTOMAYOR YANEZ** de la Cámara de Industriales de Pichincha, ha quedado inhabilitado para expedir certificados de origen para mercancías ecuatorianas.

Con este motivo aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Eduardo Quispe Alvarez
 Gerente del Proyecto de Normas de Origen